

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 1.115

RETIRO, **14 ABR. 2011**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 20.248 de fecha en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Contrato de Prestación de Servicios de la Sra. Gladys Verónica Vásquez Castillo.

4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes, a partir del 01 de Marzo al 31 de Diciembre del 2011 el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el Señor **Alcalde Don Patricio Contreras Contreras** y la **Sra. Gladys Verónica Vásquez Castillo** C.I. N° 11.564.136-0, Profesora de Educación General básica para cumplir las funciones de Apoyo Pedagógico en Aula a través de la Ley SEP.

2.- **PAGUESE** a la prestadora de servicio señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES.
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

FCC/GBT/MBF/RVM/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 3.- Oficina UTP DAEM
- 4/5-Interesada y Esc. G-599

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Retiro, a Catorce días del mes de Marzo del año dos mil once, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la Comuna de Retiro, **Don Patricio Contreras Contreras** y **Doña GLADYS VERONICA VASQUEZ CASTILLO**, C.I. N° 11.564 136-0, Casada, Profesora de Educación General Básica, con domicilio en Nemesio Antunez El Amanecer 1756 Linares, ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO:

Vista la legalidad de dar cumplimiento al Plan de Mejora del Establecimiento Educacional G-599 Santa Adriana, se hace necesario contar con un profesional de la Educación que realice Apoyo pedagógico en Aula y al plan de Mejoramiento Educativo en Escuela G-599 Sta. Adriana.

SEGUNDO:

Don Patricio Contreras Contreras, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad, entrega a la **Sra. Gladys Verónica Vasquez Castillo**, las funciones de Apoyo Pedagógica en la Unidad Educativa Santa Adriana., a través de la Ley Subvención Escolar Preferencial.

TERCERO:

La ejecución del servicio se realizará con 32 horas mensuales de acuerdo a los horarios de funcionamiento de la unidad educativa.

CUARTO:

Se pacta el costo del presente Contrato de Prestación de Servicio, por un monto mensual de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos) \$ 3.750 valor hora incluida la retención del 10%, cancelado los diez primeros días de cada mes, previa presentación de certificado emitido por el Director con las horas realmente realizadas mas boleta en la Oficina de Finanzas del DAEM.

QUINTO:

Se deja constancia que el presente contrato rige a contar del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2011.

SEXTO:

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, dejando expresa constancia la aceptación de este acto por parte de la Sra. Gladys Verónica Vásquez Castillo.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

Verónica
GLADYS VERONICA VASQUEZ CASTILLO
C.I. N° 11.564.136-0